

**Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP**
**o) El nombre, dirección de la oficina, apartado postal y dirección electrónica del responsable de atender la información pública de que trata esta Ley**

Nombres y apellidos de la máxima autoridad de la institución	Denominación del puesto que ocupa	Dirección de la oficina	Apartado postal	Número telefónico	Dirección electronica	
Esteban Cárdenas Varela	Jefe del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito	Veintimilla E5-66 y Reina Victoria (La Mariscal)	170526	(02) 3953-700	<a href="mailto:ecardenas@bomberosquito.gob.ec">ecardenas@bomberosquito.gob.ec</a>	
<b>Atención de las solicitudes de acceso a la información pública en las entidades obligadas por la LOTAIP (Resolución No. 046-DPE-CGAJ)</b>					<b>Link para descargar documentos</b>	
<b>Resolución a través de la cual la máxima autoridad de la institución delega a sus representantes desconcentrados para recibir y contestar las solicitudes de acceso a la información pública (Art. 13 del Reglamento General a la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP))</b>					Información no aplicable. Debido a que el Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito no cuenta con unidades desconcentradas, en los términos que señala la LOTAIP.	
<b>Listado de responsables provinciales y/o regionales para atender las solicitudes de acceso a la información pública (aplica para entidades con procesos desconcentrados)</b>						
<b>Enlace para la recepción de solicitudes de acceso a la información pública por vía electrónica</b>					<a href="mailto:comandancia@bomberosquito.gob.ec">comandancia@bomberosquito.gob.ec</a>	
<b>Responsable de presidir el comité de transparencia (Resolución No. 007-DPE-CGAJ)</b>						
Nombres y apellidos de la o el responsable	Dirección de la oficina	Número telefónico	Extensión	Apartado postal	Correo electrónico de la o el responsable	Link para descargar la resolución o acuerdo para la creación del comité de transparencia y determinación de las Unidades Poseedoras de la Información
Juan Fernando Rodríguez Erazo Director General Administrativo Financiero	Veintimilla E5-66 y Reina Victoria (La Mariscal)	(02) 3953-700	1120	170526	<a href="mailto:jfrodiguez@bomberosquito.gob.ec">jfrodiguez@bomberosquito.gob.ec</a>	<a href="#">Resolución No. 0025-JB-CBDMQ-2019</a>
<b>FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:</b>			31/05/2022			
<b>PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:</b>			MENSUAL			
<b>UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL o):</b>			DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA			
<b>RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL o):</b>			ING. JUAN FERNANDO RODRIGUEZ ERAZO			
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:</b>			<a href="mailto:comandancia@bomberosquito.gob.ec">comandancia@bomberosquito.gob.ec</a>			
<b>NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:</b>			(02) 3953-700 EXTENSIÓN 1008			